UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 22 de febrero de 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 037-2024-CF-FIARN

Visto, el Oficio Nº 017-CGT-2024-FIARN del 15 de febrero de 2024, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar el informe de la verificación de requisitos de los bachilleres participantes del IX Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, según la Directiva N° 002-2021-R, aprobado con la resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021 y el Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, la misma que fue revisado y aprobado en sesión de trabajo virtual de la comisión de fecha 15 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 82° inciso 82.2) concordante el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria Nº 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo los requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Que, los Arts. 30° y 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, precisa que, para la titulación de pregrado, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, según las siguientes modalidades: inciso a) Sin ciclo taller de tesis e inciso b) Con ciclo taller de tesis; además, el que opte por la modalidad con ciclo taller, deberá tener para el título profesional el grado de bachiller.

Que, con Resolución N° 349-2023-CF-FIARN del 19 de octubre de 2023, se aprobó la apertura del IX Ciclo Taller de Tesis en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 375-2023-CF-FIARN del 02 de noviembre del 2023, se designó al Coordinador del IX Ciclo Taller de Tesis de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao al docente Lic. SERGIO LEYVA HARO; quien debe presentar el proyecto correspondiente con fecha máximo el 30 de noviembre de 2023, incluyendo como fecha de inicio el 17 de febrero de 2024.

Que, con Resolución Nº 486-2023-CF-FIARN del 29 de diciembre de 2023, se aprobó el PROYECTO DEL IX CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, programación horaria, presupuesto, Personal Administrativo, rubrica de evaluación de cada módulo y flujograma de actividades; asimismo se aprobó los sílabos de cada módulo.

Que, el Art. 5.1. de la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, establece los requisitos que deben presentar por mesa de partes de la Facultad, los interesados para inscribirse en el ciclo taller de tesis.

Que, el Art. 5.2 de la Directiva Nº 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Nº 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, precisa que el Decano remite el expediente de inscripción a la Comisión de Grados y Títulos para que verifique el cumplimiento de los requisitos. Si el postulante reúne los requisitos, es admitido, inscrito y registrado en el libro de registros del ciclo taller de tesis, el cual debe estar autorizado por el Secretario General de la Universidad.

Que, con Oficio N° 017-CGT-2024-FIARN del 15 de febrero de 2024, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar el informe de la verificación de requisitos de los bachilleres participantes del IX Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, según la Directiva N° 002-2021-R, aprobado con la resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021 y el Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, la misma que fue revisado y aprobado en sesión de trabajo virtual de la comisión de fecha 15 de febrero de 2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO





Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 22 de febrero de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1°.- APROBAR con eficacia anticipada, la inscripción de veinticinco (25) bachilleres en el IX Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la Directiva N° 002-2021-R, aprobado con la resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021 y el Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, según el siguiente detalle:

			RESOLUCIÓN DE	FECHA DE	FECHA DE EMISIÓN	CONSTANCIA INSCRIPCIÓN DE	FECHA CONSTANCIA	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	BACHILLER	RESOLUCIÓN BACHILLER	DEL BACHILLER	PROYECTO DE TESIS	INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE TESIS	EXPEDITO
1	ORIHUELA CONTRERAS, JOSÉ AUGUSTO	1029520221	N° 240-19-CU-GB	01.03.2019	01.03.2019	N° 025-2024-UI-FIARN	05.02.2024	SI
2	ORELLANA LOPEZ, JOEL MIQUIAS	090718-D	N° 1606-16-CU-GB	01.12.2016	01.12.2016	N° 024-2024-UI-FIARN	05.02.2024	SI
3	CAMPOSANO MEZA, GIUSEPPE RUDY	1329560314	Nº 1755-21-CU-GB	26.11.2021	29.11.2021	N°019-2024-UI-FIARN	05.02.2024	SI
4	JARA SANDOVAL, XIOMIRA ANDREA	1429565126	N° 933-2022-CU-GB	13.04.2022	18.04.2022	N°019-2024-UI-FIARN	05.02.2024	SI
5	TORRES LÓPEZ, GISELLE GIULLIANA	1719520138	N° 990-2023-CU-GB	20.07.2023	21.07.2023	N°023-2024-UI-FIARN	05.02.2024	SI
6	MARZANO VASQUEZ, LIZ MILAGROS	1719530026	N° 2888-2022-CU-GB	30.12.2022	31.12.2022	N° 023-2024-UI-FIARN	05.02.2024	SI
7	OROSCO MORI, LEYLA CATHERING	1629565465	N° 2891-2022-CU-GB	30.12.2022	31.12.2022	N° 021-2024-UI-FIARN	05.02.2024	SI
8	ZAMBRANO RAFAELO, INGRID JEANET	1629525354	N° 2912-2022-CU-GB	30.12.2022	31.12.2022	N° 021-2024-UI-FIARN	05.02.2024	SI
9	PILLACA AZA, SERGIO MAURICIO	1519520217	N° 250-2023-CU-GB	08.03.2023	09.03.2023	N°016-2024-UI-FIARN	05.02.2024	SI
10	ZORRILLA RIOFRIO, SHIRLEY LASTENIA	072220-H	N° 463-2023-CU-GB	17.04.2023	18.04.2023	N°016-2024-UI-FIARN	05.02.2024	SI
11	LEVANO VILLACORTA, BRIGGITTE MILAGROS	1429565062	N° 254-2022-CU-GB	17.02.2022	18.02.2022	N°022-2024-UI-FIARN	05.02.2024	SI
12	PIZARRO PACHECO, GONZALO CAMILO	1129520476	N° 936-2022-CU-GB	13.04.2022	18.04.2022	N°022-2024-UI-FIARN	05.02.2024	SI
13	CASTRO DEL ÁGUILA, OSCAR DANIEL	122952020	№ 807-19-CU-GB	28.06.2019	28.06.2019	N°014-2024-UI-FIARN	05.02.2024	SI
14	VILLANUEVA SUAREZ, ANTONIO RAFAEL	1429115085	N° 461-2023-CU-GB	17.04.2023	18.04.2023	N°017-2024-UI-FIARN	05.02.2024	SI
15	BERROSPI RODRIGUEZ, LIZ CAROLINA	1429515092	N° 2869-2022-CU-GB	30.12.2022	31.12.2022	N°015-2024-UI-FIARN	05.02.2024	SI
16	MAMANI FERNANDEZ WILDER CRISTIAN	1329520304	N° 2887-2022-CU-GB	30.12.2022	31.12.2022	N°015-2024-UI-FIARN	05.02.2024	SI
17	LAURA ORE, ERIK SMITH	1519510052	N° 2017-21-CU-GB	17.12.2021	20.12.2021	N° 027-2024-UI-FIARN	05.02.2024	SI
18	CRUZ AYTE, EINSTEIN GUILLERMO GRACIANO	1519520253	N° 2265-2022-CU-GB	21.09.2022	22.09.2022	N° 027-2024-UI-FIARN	05.02.2024	SI
19	MORI GAMARRA, CORAIMA DIANE	1519510034	N° 1760-21-CU-GB	26.11.2021	29.11.2021	N° 027-2024-UI-FIARN	05.02.2024	SI
20	ALTAMIRANO MAJERHUA, CAMILA JESUS	1619566534	N° 1882-2023-CU-GB	14.12.2023	15.12.2023	N° 026-2024-UI-FIARN	05.02.2024	SI
21	CCONISLLA MAJERHUA, ESTRELLA ERIKA	077714-I	N° 1424-2022-CU-GB	09.06.2022	10.06.2022	N° 026-2024-UI-FIARN	05.02.2024	SI
22	LAVADO TORRES, KEVIN AYRTON	1619525116	N° 2885-2022-CU-GB	30.12.2022	31.12.2022	N°018-2024-UI-FIARN	05.02.2024	SI
23	FERNANDEZ PICOY, JOSE AYRTON	1219210063	N° 2879-2022-CU-GB	30.12.2022	31.12.2022	N°018-2024-UI-FIARN	05.02.2024	SI
24	FERNANDEZ QUIROZ, MILAGROS YASMIN	1629525258	N° 797-2023-CU-GB	15.06.2023	16.06.2023	N°020-2024-UI-FIARN	05.02.2024	SI
25	LOAYZA PADILLA, RAUL EDUARDO	081005-I	N°1442-2023-CU-GB	12.10.2023	13.10.2023	N°020-2024-UI-FIARN	05.02.2024	SI



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



2° - Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación de la FIARN, Coordinador del IX Ciclo Taller de Tesis y Archivo.

Registrese comuniquese y archivese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN. - Secretario Académico. - Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: CGT/FIARN, UI/FIARN, Archivo